

OFICIO Nº1626/2025

Garupa, Misiones, 27 de Marzo de 2025

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

S/D.

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, **Dra. MIRYAN ELIZABET GUIDEK**, Secretaría de familia, sito en Barrios Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e interseccion Nuestra señora del Carmen. 2do y 3ro PISO, de la localidad de Garupá, Provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en autos caratulados: "**Expte 93851/2024 KLEKAILO JOSE MARIO S/ Divorcio Expres**" Para mayores recaudos, se transcribe la resolución que así lo ordena en su parte pertinente reza: : "*Garupá, 21 de febrero de 2025* " **Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO:...**I.DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por el Sr. KLEKAILO JOSE MARIO, DNI Nº 13.6581.00 y la Sra. OLIVERA GLADYS EDITH, DNI Nº 14745835, celebrado el día 11 del mes de septiembre del año 1981 en la localidad de Apostoles, inscripto en el tomo:1, acta:ochenta y tres, Año:1981, expedida por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones. II.DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el día 23/07/2024. (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC.)... **IV)... V)...VI)...VII)...VIII)...-...///** (Fdo.) Dra.MIRYAN ELIZABET GUIDEK -Juez de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 1 de Garupá, Misiones, primera Circunscripción Judicial.

Sin otro particular la saluda atentamente.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 31
del mes de MARZO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 838-1-25 oficio Nº 1626/2025 de fecha.....

..... el nº 24054 Fº 394
en Expº Nº 93851/2024 KIRKALO Jose
MONTE SINDICATO Expres

.....
de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 03 Folio 91 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASHELO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

339

SECCION: _____
TOMO: 1

NUMERO ochenta y tres
En Apostoles Provincia de Misiones, República
Argentina, siendo las 9,15 del día once de
septiembre de mil novecientos ochenta y uno, ante mí,

KLEKAILO
José María
con
OLIVERA
Gladys Edith

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don José María KLEKAILO D.N.I.: 13.658.100

Edad veintiun años, estado soltero nacionalidad argen-
tina Profesión transportista lugar de nacimiento

Apostoles Misiones domiciliado en Apostoles Misiones

hijo de José Klekailo

de nacionalidad argentina de profesión transportista

domiciliado en Apostoles Misiones y de

y Doña Gladys Edith OLIVERA D.N.I.: 14.745.835

Edad diez y nueve años, estado soltera nacionalidad argenti-
na profesión ama de casa lugar de nacimiento

Apostoles Misiones domiciliada en Apostoles Misiones

hija de Julio Argentino Olivera de nacionalidad argen-
tina de profesión fallecido domiciliada en

y de Ramona Elva Lopez

de nacionalidad argentina de profesión ama de casa

domiciliada en Apostoles Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don José María KLEKAILO

y Doña Gladys Edith OLIVERA

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Gloria Del Carmen BOGADO D.N.I.: 11.941.029

Edad 25 años, estado soltera profesión empleada

domiciliado en Apostoles Misiones

Nombre y Apellido Julio Cesar KLEMCHUK L.E.: 8.299.563

Edad 30 años, estado casado profesión empleado

domiciliado en Apostoles Misiones

Presente la madre de la menor contrayente por fallecimiento del padre según Acta N° 121 fs. 121 T.S. 1º de 1980 Del. Cap. presta su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija firmando el acta en prueba de ello. Leída el acta la firman /

Nota de Ref.
pasa al dorso
de la hoja

DATOS DE LOS TESTIGOS

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

/// conmigo los contrayentes, la madre de la menor y los testigos mencionados. Sobre borras de 835 "vale".

Jose M. Alcarazo

Olivia Olivares

Romana I de Olivares

delgado

delgado



BIONICIO BENITEZ
Escritor Publico M.P.P.



Protocolizado Libro 03. Folia 91. Año 2025.

Corresponde al Expte. N° 838-J-25. Oficio N° 1626/2025. Fecha 27.03.25.
Venido del Juzgado de F.lia. y V. E. Liar N° 1. Secretaria de Familia.
Con Asiento en G.A.R.P.A., Provincia Misiones., Pais Argentina.
Autos Caratulados: Expte. N° 9385.1/2024. KLEKALLO Jose
Maria S. Divorcio Expres.
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos S/ES
KLEKALLO Jose Maria. D.N.I. N° 13.658.100 y
OLIVERA. Galays. Edith. D.N.I. N° 14.745.835.
Fecha de Fallo: 21.02.2025.
Pdo: Miryam E. GUIDICK. Juez Edo: AZACHTURSKI, Mariana de la Secretaria
Posadas. Misiones. 03 de Abril de 2025.

Lo escrito sobre borras de 835 "vale".



Inspección en el Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 17 de Julio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 93851/2024 KLEKAILO JOSE MARIO S/ DIVORCIO EXPRES
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 18.07.2025 06:52:48